

LRPS 2021 – 9168940 CONSULTORÍA PARA LA VALORACIÓN EN TIEMPO REAL DE LA ESTRATEGIA DE MONITOREO EPIDEMIOLÓGICO COMUNITARIO

Sección	Contenido
<p>Antecedentes</p>	<p>El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, está presente en Ecuador, desde hace casi cinco décadas, trabajando por los derechos de niños, niñas y adolescentes. Actualmente, los sectores que opera UNICEF en Ecuador son: Inclusión Social, Salud y Nutrición, Educación, Protección a la infancia, Agua, Saneamiento e Higiene</p> <p>El actual contexto provocado por la COVID-19 y la marcada desigualdad que caracteriza a esta región han profundizado la crisis socioeconómica, golpeando de manera desproporcionada a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad. En el caso ecuatoriano, según muestra la segunda ronda de la Encuesta sobre el bienestar de los hogares -Encovid-EC realizada en enero de 2021, en el 29.6% de los hogares en inseguridad alimentaria severa, al menos una persona tuvo COVID 19 o presentó sus síntomas. En los hogares con inseguridad alimentaria, este indicador disminuye a 19%.</p> <p>Adicionalmente, la emergencia sanitaria provocada por la COVID 19, ha generado la congestión de los servicios de salud, especialmente los servicios rutinarios de salud materno-infantiles se han visto afectados substancialmente, lo cual se ha evidenciado en una preocupante reducción de coberturas de vacunación, controles del niño sano, dotación de micronutrientes y pruebas e VIH y sífilis para mujeres gestantes. Estos servicios, si no se garantizan, es posible que haya brotes de enfermedades, complicaciones en la salud de los grupos vulnerables. En el caso del Ecuador ya se ha visto un aumento en la morbi-mortalidad materna. Por tal razón es importante que los establecimientos de salud generen estrategias que permitan a la población acceder a estos servicios.</p> <p>En este contexto y como parte de la respuesta de UNICEF en Ecuador ante la emergencia por la COVID 19 y el debilitamiento de los servicios esenciales de salud materno-infantiles, desde el área de salud y nutrición de UNICEF en mayo del 2020 se empezó a diseñar y apoyar, junto con los socios implementadores, una estrategia de vigilancia epidemiológica comunitaria en las provincias de Imbabura, Pichincha y Guayas. Esta estrategia busca por un lado prevenir y controlar los contagios de COVID-19 y monitorear y promover el acceso a servicios esenciales de salud materno infantiles. La estrategia se empezó a implementar en mayo del 2020.</p> <p>La vigilancia epidemiológica con base comunitaria consiste en involucrar a los miembros de la comunidad y movilizar su corresponsabilidad en la detección temprana de los problemas de salud y por tanto la implementación oportuna de las medidas de control y/o alternativas de solución, donde vigilantes comunitarios actúan como un equipo propositivo que construye acciones de cambio para el mejoramiento del estado de salud de su propia comunidad, a la que conocen y con la que interactúan permanentemente. Esto permite actuar directa y oportunamente para reducir el impacto que puede generar la epidemia. Este trabajo se articula con los establecimientos de salud del Ministerio de Salud (MSP), en donde los vigilantes comunitarios notifican los casos que podrían ser sospechosos de COVID-19, para la posterior verificación y determinación del MSP de si el caso es sospechoso probable o confirmado para luego tomar acciones de acuerdo con el caso. Esta estrategia propone una devolución de la información analizada a la comunidad para generar acciones en función de la priorización de los sectores. Adicionalmente, los vigilantes comunitarios monitorean las coberturas de los paquetes priorizados mujeres gestantes y niños y niñas con el fin de levantar alertas y referir a las personas a los servicios de salud.</p> <p>Al ser un año de implementación de la estrategia es importante contar con evidencia rápida sobre los resultados de esta estrategia que permita su mejora, para lo cual se requiere la realización de una valoración en tiempo real (VTR).</p>
<p>Detalle</p>	<p>Consultoría Externa</p>

Objetivo	<p>El objetivo de esta valoración en tiempo real (VTR) es contar con un análisis de la estrategia de monitoreo epidemiológico comunitario implementado en Imbabura, Pichincha y Guayaquil y recomendaciones para la mejora en su implementación.</p> <p>La VTR deberá ser guiada por cinco preguntas:</p> <p>1.- ¿Cuán pertinente y efectiva ha sido la estrategia implementada para controlar y prevenir la transmisión del COVID-19 ha nivel comunitario?</p> <p>2.- ¿Cuán pertinente y efectiva ha sido la estrategia implementada para monitorear promover el acceso a los servicios esenciales de salud materno-infantiles?</p> <p>3.- ¿Cuáles son los factores que han apoyado o minado para que la estrategia mantenga una coherencia interna (con otras estrategias de UNICEF), externa (con aquellas implementadas por el Gobierno, otras agencias del Sistema de Naciones Unidas y otras entidades de la cooperación)?</p> <p>4.- ¿Cuáles son las lecciones aprendidas tempranas, retos principales de la implementación de esta estrategia en los tres territorios, tomando en cuenta sus particularidades?</p> <p>5.- ¿Cuáles son las recomendaciones que se pueden realizar para mejorar la estrategia e implementarla en otras áreas geográficas del Ecuador?</p>
Alcance del trabajo y metodología	<p>A través de la adopción de un enfoque de aprendizaje compartido, este VTR recogerá información (remotamente y, dependiendo de la situación epidemiológica, presencialmente) de personal de UNICEF en Ecuador (especialmente de los Oficiales a cargo de la estrategia y de aquellos a cargo de las otras áreas programáticas relacionadas), personal de los socios implementadores de la estrategia (Desarrollo y Autogestión – DyA-, Universidad Central del Ecuador, Sociedad Ecuatoriana de Salud Pública), actores estatales y de la sociedad civil involucrados en el proceso. La VTR podrá utilizar métodos mixtos para la recolección de información. Estos deberán incluir revisión documental, entrevistas, grupos focales, encuestas en línea, entre otras aproximaciones. Dada las restricciones y cuidados que demanda la pandemia, este ejercicio será realizado de forma remota en su totalidad.</p> <p>Con el propósito de asegurar la robustez de los análisis, se deberá poner especial atención en la validación de la información recolectada para reducir cualquier potencial sesgo.</p> <p>Los principales usuarios de esta VTR serán UNICEF en Ecuador y los socios implementadores de la estrategia. Usuarios secundarios de los resultados de este ejercicio incluyen al Ministerio de Salud Pública, Agencias del Sistema de Naciones Unidas, entre otros.</p>
Duración de Contrato	<p>90 días calendario</p>
Productos para entregar	<p>Producto 1: A los 15 días de firmado el contrato, en formato digital, un documento que contenga el plan de trabajo, índice tentativo del documento final, aproximación metodológica, listado de personas a ser entrevistadas, instrumentos a ser utilizados, entre otros.</p> <p>Producto 2: A los 75 días de firmado el contrato, en formato digital, un documento el documento borrador de la VTR, según el índice acordado en el producto 1.</p> <p>Producto 3: A los 90 días de firmado el contrato, en formato digital, un documento con el informe final de la VTR, según el índice acordado en el producto 1. Este documento deberá incorporar las recomendaciones y sugerencias realizadas en al producto 2. El producto 3 deberá contener también</p>
Calendario de pagos	<p>Producto 1: 20% del valor del contrato. Producto 2: 60% del valor del contrato. Producto 3: 20% del valor del contrato.</p>
Requisitos de	<p>Perfil de la empresa/institución consultora:</p>

calificación/cualificación	<p>La empresa/institución consultora deberá acreditar al menos 5 años de experiencia en la realización de estudios y evaluaciones en el área social, preferentemente en el área de salud pública.</p> <p>La empresa/institución consultora deberá acreditar, al menos, dos profesionales con los siguientes perfiles:</p> <p>Investigador principal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos Master en ciencias sociales, desarrollo, economía, salud pública u otras áreas afines. • Experiencia de al menos 10 años en la realización de evaluaciones, preferentemente en temas de respuesta humanitaria, situaciones complejas, nexos. • Experiencia en VTR es una ventaja. • Experiencia en métodos de evaluación, particularmente en formativas y participativas. • Experiencias en recolección de datos de forma remota. • Experiencia en evaluar/valorar programas en el área de la salud es una ventaja. • Experiencia con la ética en la generación de evidencia es deseable. <p>Investigador secundario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos Master en ciencias sociales, desarrollo, economía, salud pública u otras áreas afines. • Experiencia en investigación en el área social, especialmente en el área de salud pública de al menos 5 años • Experiencia en metodologías cuantitativas y cualitativas de investigación. • Experiencia en la recolección y análisis de información 																		
Supervisor/a	Paúl Guerrero, Oficial de Monitoreo y Evaluación																		
Viajes Requeridos	Los desplazamientos a los territorios (Guayaquil, Imbabura y Pichincha) y los costos relacionados a ellos deberán estar incluidos en la propuesta económica. Esto en caso la situación epidemiológica del país y de las zonas a visitar así lo permitan.																		
Criterios de evaluación técnica y el peso asignado entre la propuesta técnica y el precio	<p>Las propuestas se calificarán de la siguiente manera, la propuesta técnica tiene un peso de 70 puntos. Sobre lo cual, el mínimo requerido para avanzar a la evaluación económica es de 60/70.</p> <p>La selección se realizará en función de la siguiente valoración:</p> <table border="1" data-bbox="375 1489 1141 1859"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Criterios de Evaluación Técnica</th> <th>Puntaje Máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Hoja de vida de la empresa/institución</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Hoja de vida del/la consultor/a principal</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Hoja de vida del/la consultor/a secundario</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Propuesta técnica y metodológica</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Puntaje Máximo</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table> <p>La propuesta económica será calificada con 30 puntos. El cálculo se lo hace otorgando 30 puntos a la menor oferta económica y posteriormente se realiza un cálculo para obtener el puntaje de las otras propuestas.</p>	#	Criterios de Evaluación Técnica	Puntaje Máximo	1	Hoja de vida de la empresa/institución	5	2	Hoja de vida del/la consultor/a principal	15	3	Hoja de vida del/la consultor/a secundario	10	4	Propuesta técnica y metodológica	40		Puntaje Máximo	70
#	Criterios de Evaluación Técnica	Puntaje Máximo																	
1	Hoja de vida de la empresa/institución	5																	
2	Hoja de vida del/la consultor/a principal	15																	
3	Hoja de vida del/la consultor/a secundario	10																	
4	Propuesta técnica y metodológica	40																	
	Puntaje Máximo	70																	
Validez de la oferta	2 meses																		

<p>Requisitos generales para la presentación de la propuesta:</p>	<p>Las empresas que deseen participar en este proceso deben ingresar la información relevante y los enlaces de descarga de las propuestas en el siguiente formulario https://bit.ly/2QnvnVT</p> <p>Se debe tomar en cuenta que la propuesta técnica y la propuesta económica deben ser dos (2) archivos separados y se pueden colocar los enlaces de WeTransfer o Google Drive.</p> <p>El primer archivo, que debe contener la propuesta técnica se debe incluir la presentación de la empresa, certificaciones, experiencia, registros sanitarios e información legal de constitución. (Esta propuesta no debe incluir ningún tipo de costo, precio o montos referenciales) y el otro archivo con la oferta económica de la manera más desagregada posible.</p> <p>Ambos archivos deben guardarse en formato no editable (PDF o JPG), y su apertura de preferencia debe estar protegida por una contraseña. En caso de no poder encriptar con contraseña, los enlaces pueden contener los archivos en formato ZIP o RAR (De igual manera encriptados con contraseña).</p> <p>El archivo debe nombrarse indicando el Nro. de referencia de la licitación y el nombre del oferente, por ejemplo: RFPS2020- 9168940-NOMBREDELOFERENTE-Propuesta Tecnica.pdf y RFPS2020-9168940 NOMBREDELOFERENTE-PropuestaEconómica.pdf</p> <p>En el nombre del archivo deben evitarse los caracteres especiales, acentos, etc.</p> <p>Los archivos protegidos por contraseña deben cargarse en WeTransfer o Google drive de manera separada y el enlace a los archivos se debe colocar en el formulario dentro de los plazos estipulados y deben estar identificados con el Nro. De referencia de la licitación y el texto “postulación”, por ejemplo: “POSTULACION RFPS2020- 9168940.”</p> <p>Cada archivo debe tener una clave distinta y dichas claves deben ser colocadas en el formulario que automáticamente las enviará por correo a EcuClavesLicitaciones@unicef.org.</p> <p>Todas las propuestas que no cumplan estos requerimientos no serán tomadas en consideración.</p>
<p>Requisitos generales para la presentación de la propuesta.</p>	<p>Documentos legales que debe presentar la empresa u organización:</p> <p>Debido al nivel de trabajo que UNICEF Ecuador podría tener con su empresa, informamos a ustedes que se llevará a cabo una evaluación adicional como parte de nuestro procedimiento interno.</p> <p>En este sentido, agradecemos nos proporcione la siguiente documentación:</p> <p>A) Documentos Generales Copia del RUC. Certificado bancario</p> <p>B) Copia de la constitución de la empresa y nombramiento de Representante Legal.</p> <p>C) Número de registro de su empresa en la página del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGM) y en caso de que no esté registrado solicitamos inscribirse como mínimo, en las etapas Básica y Nivel 1. Para el proceso de registro, se adjuntan las instrucciones respectivas de UNGM que se encuentran en: https://www.ungm.org/Account/Registration</p> <p>Por favor tomar en cuenta que la plataforma es gratuita y no requiere realizar ningún pago ni suscripción.</p> <p>D) Recordamos a usted sobre la Política de Conducta de UNICEF para Promover la Protección y Salvaguarda de los Niños (la Política), especialmente las Secciones 4.2 y 6.1 que establecen lo siguiente:</p> <p>“4.1: UNICEF civil society partners, suppliers or vendors (including corporate consultants and contractors, and academic or research institutions), UNICEF corporate partners, and UNICEF National Committees are expected to ensure that their personnel report all reasonable suspicions that a UNICEF staff member or non-staff personnel, or a UNICEF individual consultant or contractor, has engaged in conduct that is prohibited under this Policy.</p>

	<p>6.1: UNICEF will promote the adoption by UNICEF's commercial vendors and suppliers of robust policies for the protection and safeguarding of children. UNICEF will regard the adoption of such policies as a positive factor when selecting vendors and suppliers (revise el siguiente link)</p> <p>https://www.unicef.org/supply/files/Executive_Directive_06-16_Child_Safeguarding_Policy_-_1_July_2016_Final.pdf</p> <p>Toda la documentación solicitada en los literales A, B Y C debe ser enviada como anexo a la propuesta técnica. Puede ser en archivos separados.</p>
<p>Cronograma de la licitación</p>	<p>Lanzamiento de la licitación: 11/08/2021 Sesión de preguntas: 17/08/2021 10:00 (Quito-Ecuador) Recepción de ofertas: 27/08/2021</p>
<p>Sesión de Q&A</p>	<p>https://unicef.zoom.us/j/98407897979?from=addon</p>
<p>Diagrama de presentación de ofertas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar al formulario <div style="display: flex; align-items: center; margin-top: 10px;">  https://bit.ly/2QnvnVT </div> 2. Seleccionar el número de licitación, colocar el RUC de la empresa, nombre de la empresa, nombre de la persona de contacto, teléfono de persona de contacto y correo electrónico de la persona de contacto, en los campos correspondientes. <div style="display: flex; align-items: center; margin-top: 10px;">  </div> 3. Crear la propuesta técnica y cargarla a WeTransfer, Google Drive o WinRAR. (Debe estar en formato no editable PDF, JPG y protegido con clave). Colocar el enlace para descarga del archivo en el #7 del formulario. No debe incluir precios referenciales ni datos económicos. <div style="display: flex; align-items: center; margin-top: 10px;">  </div> 4. Crear la propuesta económica y cargarla a WeTransfer, Google Drive o WinRAR. (Debe estar en formato no editable PDF, JPG y protegido con clave). Colocar el enlace para descarga del archivo en el #8 del formulario. <div style="display: flex; align-items: center; margin-top: 10px;">  </div> 5. En el caso de que desee incluir algún enlace hacer el proceso similar de la propuesta técnica y económica en el #9 del formulario. 6. Colocar la clave de la propuesta técnica en el #10 <div style="display: flex; align-items: center; margin-top: 10px;">  </div> 7. Colocar la clave de la propuesta económica en el #11 <div style="display: flex; align-items: center; margin-top: 10px;">  </div>